

Guayaquil, 31 Marzo del 2013

A la Asamblea General Ordinaria de

Accionistas de GLOBAL SYSTEMS MANAMEGENT GLOBSYS S.A.

Introducción

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa compañía, de fecha 31 de Marzo de 2013, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012.

Durante el periodo posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado, no se realizó otra Asamblea General de Accionistas (o se efectuaron las siguientes Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, debiéndose indicar el objeto de las mismas y si asistió en su condición de Comisario).

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas-Financieras Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía para lo cual durante el periodo se realizaron las siguientes pruebas mediante principios contables, siendo los aspectos más resaltantes de las mismas los (En relación a dicha gestión administrativa me permití observar lo siguiente: (indicar las observaciones que dicha evaluación merece al profesional). Por las razones expuestas considero como positiva (o negativa) dicha gestión.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la asamblea (Balance General al 31 de Diciembre de 2012, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, el Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio, con sus respectivas Notas Revelatorias), la misma se fundamenta en:

CASO "A": Si los estados financieros de la empresa son auditados por una firma de Contadores Públicos Independientes: El mismo podrá señalar en su informe, como fundamento de su recomendación sobre los Estados Financieros lo siguiente: la recomendación sobre dichos estados financieros esta fundamentada en el dictamen de la firma de Contadores Públicos y si existen salvedades en el dictamen de los auditores externos, el Comisario deberá mencionarlas.

CASO "B": Si la sociedad no contrató auditores externos o si existiendo éstos, el Comisario no fundamentare su recomendación sobre los estados financieros del dictamen de los auditores externos, el Comisario deberá indicar el alcance de las pruebas que ha realizado para fundamentar su recomendación sobre la evaluación realizada a dichas operaciones económico-financieras.

En cualesquiera de ambos casos el Comisario podrá indicar: "Del examen de los resultados económicos habidos en el ejercicio y de la situación financiera que presenta la compañía al 31 de Diciembre de 2012, debo destacar los siguientes aspectos: (indicarlos, señalando el parecer que dichos hechos le merecen).

Por las razones antes respuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la Asamblea por la Junta Directiva, reflejan un resultado positivo (o no) en las operaciones económico-financieras del periodo (u otra calificación más apropiada).

Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios (o se observaron las siguientes violaciones estatutarias o legales (indicarlas).

Por otro lado no se observaron votos salvados en las reuniones de Junta Directiva, los cuales fueron investigados, con los siguientes resultados negativos presentando una perdida contable de 697,29; y del examen de las actas de dicho cuerpo, así como de los resultados de las asambleas de accionistas ya mencionadas tampoco se desprenden observaciones que hagan presumir violaciones legales o estatutarias.

Denuncias de los Accionistas

Durante el periodo examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de los accionistas de la sociedad,

Recomendaciones

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la asamblea encargada de discutirlos (o que no se aprueben; o que se modifiquen, indicando los reglones y montos cuya modificación se propone).
- Que se apruebe (o no) la gestión administrativa.
- Cualquier otra recomendación o recomendaciones (que el Comisario juzgue pertinente).



SHIRLEY MARTILLO SOLROZANO

REGISTRO N. 4460

Comisario